



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2006/1486/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario
Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2006. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica (PROESA VIII)

1. Dictamen No. VIII/2006/309, por el que se Ratifica la resolución de No Participante, a nombre del C. MALDONADO AGUIRRE, SERAFIN, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Dictamen No. VIII/2006/311, por el que se ratifica la resolución de la categoría académica de Profesor Asociado "B", a nombre de la C. GUZMAN GUZMAN, EVA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Dictamen No. VIII/2006/312, por el que se Ratifica la resolución de la categoría académica de Profesor Asociado "C", a nombre de la C. INOZEMTSEVA OLGA VLADIMIROVNA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dictamen No. VIII/2006/314, por el que se revoca la categoría de Profesor Titular "A", a nombre de la C. VELAZQUEZ MARTINEZ, MARIA PATRICIA, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A" a nombre de la C. VELAZQUEZ MARTINEZ, MARIA PATRICIA, adscrita al



RECIBI: _____
FECHA: 14/11/06
HRBA: 12:52

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX, 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Departamento de Lenguas Modernas, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. Dictamen No. VIII/2006/316, por el que se Ratifica la resolución de No Participante, a nombre del C. TORRES SANCHEZ RAFAEL, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Dictamen No. VIII/2006/332, por el que se Revoca dictamen de No Participante, a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, adscrita al Departamento de Estudios en Educación, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

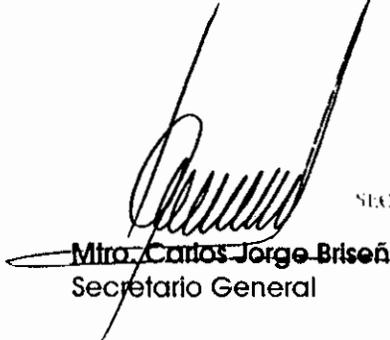
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2006

"2006. Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas
Don Benito Juárez García"



Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General

SECRETARÍA GENERAL


~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica, para su conocimiento.

C.c.p. Oficialía Mayor, para su conocimiento.

CJBT/MIPR/*IUIÚ

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2006/332

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005, segundo período), según convocatoria de fecha 14 de marzo de 2005.

RESULTANDOS

1. Con fecha 14 de marzo de 2005, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 2 de diciembre de 2005, la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que la aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
4. La C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA le fue notificada debida y legalmente el 27 de enero del 2006, de la resolución de No Participante, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005, segundo período).
5. El 03 de febrero de 2006, la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, presenta recurso de revisión contra el resultado emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de No Participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 04 de mayo de 2006, en la que ratifica lo dicho en su recurso, en el cual señala en síntesis que: [...]. Único. La resolución que se impugna transgrede la normatividad universitaria y las bases de la convocatoria, toda vez que la Comisión emitió sin fundamento el dictamen de mi solicitud, Injustamente resolvió declararme como NO PARTICIPANTE, en el Programa de Estimulo a la Superación Académica PROESA VIII-2005 segundo período. [...]. El argumento que se sustenta en que no acredito cinco de las actividades que establece el Artículo 22, Inciso B, fracción III, del Estatuto del Personal Académico (EPA) para ser promovida a la categoría de Profesora Titular en el nivel "B", por lo que mi situación laboral queda en las mismas condiciones que ostento hasta el día de hoy. [...]. El dictamen que señala que sólo acredito dos de las siete actividades que establece el artículo referido en el párrafo anterior. [...]. Formación docente, b) dirección de por los menos dos tesis de posgrado. [...]. Sin embargo, el resolutivo emitido por la Comisión omite algunas actividades que sí han sido acreditadas y que consisten en: Participación en grupos técnicos de apoyo, d) dirección de trabajo colegiado. [...]. Por lo anterior, solicito a ésta H. Comisión analice conjuntamente la normatividad universitaria, los términos de la convocatoria, mi solicitud, la resolución impugnada, los razonamientos y pruebas ofrecidas en este recurso y deje sin efectos la resolución impugnada, concediéndome los beneficios a los que tengo derecho.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, se revoca dictamen de No participante, emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por participante y se dictamina como Profesor Titular "B", en virtud de cubrir con los requisitos del Artículo 22, Apartado B, del Estatuto del Personal Académico.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se revoca dictamen de No Participante, a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



A

2

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Titular "B", a nombre de la C. SUAREZ DE GARAY, MARIA EUGENIA, adscrita al Departamento de Estudios en Educación, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica VIII (PROESA VIII-2005 segundo período).

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 27 septiembre 2006

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ



DR. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. LEOBARDO ALCALA PADILLA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.